

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS CÓMO PRESENTAR SUBSANACIONES Y RECLAMACIONES Concurso-Oposición Cuerpo de Maestras y Maestros 2024

Para **subsanar o reclamar** el listado provisional de personas admitidas y excluidas convocado por la Resolución 286/2023, de 27 de octubre, podrás hacerlo siguiendo los pasos que se detallan a continuación. La Resolución 3/2024, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal docente, se ha publicado el 9 de febrero. **El plazo para presentar las subsanaciones o reclamaciones es del 10 al 23 de enero de 2024**, ambos inclusive.

Antes de nada, comprueba en el apartado "Admisión" de la ficha web de la convocatoria el estado de tu solicitud y si se te requiere alguna subsanación (anexos). A continuación, prepara SOLO la documentación que deseas presentar para subsanar; no debes presentar toda la documentación de nuevo, únicamente lo que se te ha requerido. En caso de que quieras alegar o comentar algo, podrás hacerlo en una caja de texto libre habilitada para ello.

A continuación, verás los motivos de **exclusión** de esta convocatoria y la forma de subsanarlos, que pueden ser:

• DNI o documento equivalente:

- No presenta documento de identidad (DNI, pasaporte, etc.) en vigor. El documento aportado no es válido para acreditar la identidad ni la nacionalidad.
- Documento de identidad caducado
- > Documento de identidad incompleto o ilegible
- Debes presentar el anverso y el reverso en un único archivo de DNI o documento equivalente (pasaporte o carné de conducir), en vigor y perfectamente legible.
- Título requisito para acceder al proceso:
 - No presenta título requisito o justificante de abono de los derechos de expedición del título traducido al castellano.
 - No aporta el título requisito o certificado de abono de los derechos de expedición del mismo
 - No posee título requisito para el procedimiento selectivo de ingreso
 - No presenta anverso del título
 - No presenta reverso del título
 - El documento aportado en el apartado "Título" está corrupto
 - El certificado supletorio del título requisito no es oficial
 - El certificado acreditativo del título requisito está caducado
 - Debes presentar copia legible e íntegra del título que da acceso al proceso, en castellano o euskera, o un certificado de abono de los derechos de expedición del mismo en vigor. Los títulos obtenidos en el extranjero deben presentar además la homologación y en su caso una traducción jurada.

- EGA o equivalente en caso de elegir la especialidad de euskera:
 - No aporta copia escaneada íntegra y legible del título EGA o equivalente
 - El certificado acreditativo del EGA o equivalente es ilegible
 - El certificado del título de Euskera ha dejado de tener validez
 - **Debes aportar** copia legible y en vigor del título EGA o equivalente.
- Cartas de pago para cada especialidad solicitada:
 - No consta abono de derechos de examen para la especialidad
 - Debes presentar una carta de pago por cada una de las especialidades e idiomas diferentes elegidos, debidamente abonada y justificada mediante su código impreso o el justificante bancario. En el concepto debe figurar la especialidad y el idioma.
 - ✓ Si tienes que abonar una carta de pago puedes hacerlo en el enlace que encontrarás en el apartado "Documentación a presentar", de la ficha web de la convocatoria.
- Exención de pago de los derechos de examen:
 - La documentación presentada no acredita estar inscrita como desempleado/a durante el plazo de, al menos, un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria.
 - La documentación presentada para la exención del pago de tasas no es válida. Tiene que presentar un informe de periodo ininterrumpido de inscripción en situación de desempleo de, al menos, un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria
 - No acredita estar inscrito como demandante de empleo.
 - Debes aportar un certificado oficial del Servicio de Empleo, debidamente firmado y sellado, en el que figuren claramente la fecha de inicio de la demanda de empleo y encontrarse inscrito en el periodo señalado en la convocatoria. El certificado actual debe acreditar la condición de desempleado con una fecha anterior al 23 de octubre de 2023 o abonar la tasa correspondiente en esta dirección.
- Discapacidad:
 - No presenta certificación de discapacidad igual o superior al 33%
 - Debes aportar un certificado oficial en el que aparezca indicado el reconocimiento y el grado en porcentaje o abonar la tasa correspondiente que encontrarás en el apartado "Documentación a presentar", de la ficha web de la convocatoria.
 - 1
- Otros:
 - No cumple el requisito de la base segunda, punto 1A) de la convocatoria.
 - No cumple el requisito de la base segunda, punto 1B) de la convocatoria.
 - El Reino Unido y México no forman parte de la Unión Europea. Debes acreditar que eres ciudadano español o nacional del algún Estado miembro de la Unión Europea o de otro Estado que forme parte del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo. También podrán participar el o la cónyuge de un ciudadano o ciudadana que cumpla los requisitos. La edad máxima de



Sección de Procedimientos de Selección Hautatze Prozeduren Atala San Domingo, 8 31001 IRUÑA Tel.: 848426566 - 848426996 - 848426069 848425380 seleccion@navarra.es

jubilación forzosa es de 65 años para los cuerpos de funcionarios docentes. Consulta la Base segunda de la <u>Resolución</u> de la convocatoria.

Puedes realizar cualquier reclamación dentro del plazo habilitado.

¡COMENZAMOS!

En primer lugar, asegúrate de preparar SOLO la documentación que deseas presentar para subsanar los posibles errores (no debes presentar toda la documentación de nuevo, únicamente lo que se te ha requerido). En caso de que quieras alegar o comentar algo, podrás hacerlo en la caja de texto habilitada o redactando un documento aparte y adjuntándolo al formulario.

Una vez tengas todo listo, puedes pasar a cumplimentar la solicitud pulsando el botón "Tramitar":

TRAMITACIÓN	
Tramitar	^
Plazo:	
Especialidades convocadas	
Guía de subsanación	
Se puede tramitar con las siguientes credenciales:	
Certificado digital o DNI electrónico	
Cl@ve	
TRAMITAR	

Una vez hecho, deberás seguir los siguientes pasos:

- 1. Identifícate por una de las siguientes vías:
 - Certificado digital o DNI electrónico
 - Sistema Cl@ve

Registro General Electrónico

Identificación para acceder al servicio



En caso de poseer la ciudadanía de la Unión Europea (no española), puedes utilizar el sistema Cl@ve para identificarte, en su versión "Ciudadanos UE":

SCHEMAG		C		¿Qué es Cl@ve?	Ayuda
Si no tra	Eli Inscurren más de 60 minutos e	ja el método d entre autenticaciones y llamadas	e identificaci a Cl@ve, se le autenticarà au	ón tomáticamente de forma tra	insparente.
	Cl@ve PIN Cl@ve PIN Acceder > Para usarlo es necesario registrarse	Cl@ve permanente Acceder > Para usarlo es necesario registrarse	Ciudadanos UE Acceder >	+	
C I OV © Gobierno de Españ v2.6.18	e a · Cl@ve				

Sección de Procedimientos de Selección Hautatze Prozeduren Atala San Domingo, 8 31001 IRUÑA Tel.: 848426566 – 848426996 – 848426069 848425380 seleccion@navarra.es

2. Avanza a la siguiente pantalla donde confirmas el trámite para el que estás haciendo la instancia (los campos están predefinidos), y pulsa "Siguiente":

Solicitud de subsanación/reclamación de requisitos en oposición de personal docente

Cumplimentar solicitud	Pasos a seguir
Destino (*)	1. Cumplimentar solicitud
DEPARTAMENTO DE EDUCACION/SERVICIO DE SELEC PERSONAL DOCENTE Resumen de la solicitud (*): Solicitud de subsanación/reclamación de requisitos en opos	2. Datos personales 3. Datos Específicos 4. Firmar y enviar 5. Comprobante
(*) Datos obligatorios	
	Siguiente
Sobierno de Navarra	Contacte con nosotros Accesibilidad Aviso legal Mapa web

3. Al hacerlo pasarás a la pantalla en la que aparecen tus **datos personales.** Elige si vas a realizar la solicitud en nombre propio o en representación de otra persona.

También deberás elegir entre recibir "Respuesta en papel" o "Respuesta por medios electrónicos":

Solicitud de subsanación/reclamación de requisitos en oposición de personal docente





4. Al pulsar "Siguiente" te encontrarás con la pantalla en la que verás las exclusiones que se indican diferenciadas por cada una de las especialidades:

Solicitud de subsanación/reclamación de requisitos en oposición de personal docente

A cor iversit	tinuación, se muestran todas las exclusiones que debe subsanar en la actual convocatoria de oposición de personal docente no ario de la Comunidad Foral de Navarra. Puede consultar las solicitudes realizadas en el Registro General Electrónico.
Con	vocatoria: Concurso-oposición Cuerpo de Maestras y Maestros 2024
0597	- EDUCACIÓN INFANTIL / EUSKERA
	El certificado del título de Euskera ha dejado de tener validez
Exclu	siones generales
	Documento de identidad incompleto o ilegible
	La documentación presentada para la exención del pago de tasas no es válida. Tiene que presentar un informe de periodo ininterrumpido de inscripción en situación de desempleo de, al menos, un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria

Debajo de ese cuadro aparecerán los **apartados correspondientes** para que puedas indicar o introducir la documentación que necesitas para subsanar. Por ejemplo:

curso-oposicioi	i Cuerpo de Maestras y Maestros 2024	
REQUISITOS Y M	ÉRITOS	
O Todos los documento solicitud.	s presentados previamente en las solicitudes de la actual convocatoria serán tenido	is en cuenta para la presente
Nacionalidad ESPA	NA 🗸	
Documento de identi	dad DNI/NIE	
Seleccionar arc	hivo Ninguno archivo selec.	Adjuntar
Documentación		
Elija los archivos que	desea aportar y pulse sobre el botón "Adjuntar".	
Titulación acreditativo	a del conocimiento de euskera	
Infiniacion acreunante		



Sección de Procedimientos de Selección Hautatze Prozeduren Atala San Domingo, 8 31001 IRUÑA Tel.: 848426566 – 848426996 – 848426069 848425380 seleccion@navarra.es

Solamente aparecerán los apartados en los que tengas alguna exclusión. Si quieres realizar algún comentario puedes hacerlo mediante la caja de texto al efecto o adjuntar un documento:

uier subsanación o reclamación puede realizaria en la siguien	te caja de texto. Si lo desea pued	e adjuntar un docume	nto.
			//
ra documentación aportada			
Flegir archivo No se ha seleccionado ningún archivo			Adjuntar

Si la exclusión está relacionada de algún modo con el **abono de tasas**, aparecerán las casillas correspondientes para realizar el pago o introducir los documentos acreditativos de pago o exención:

lesolución 286 ducación, que	2023, de 27 de octul me encuentro en alg	a los efectos de acoge ore, del Director del Se una de las siguientes	rme a la exención del p ervicio de Selección y P circunstancias:	ago de los derechos de e rovisión de Personal Doc	xamen prevista en la ente del Departamento de
- Estar inscrita	como persona desen	npleada durante el pla	zo, al menos, de un me	s anterior a la <mark>f</mark> echa de pu	ublicación de la convocatoria
Acreditar un g	ado de discapacidad	d igual o superior al 33	3%.		
ceso a carta de	pago				
rta de Pago					
Elegir archiv	Ninguno archivo	selec.			Adjuntar

En el apartado "Documentación a presentar" de la ficha web de la convocatoria puedes acceder al sistema de cartas de pago de Hacienda de Navarra. También puedes encontrar una guía para realizar la carta de pago en el apartado "Tramitación" de la ficha web de la convocatoria.

En función de lo que te indique la relación de subsanaciones, deberás hacer tantas cartas de pago como especialidades e idiomas en los que tengas la exclusión a causa del pago.



La carta de pago ya aparece parcialmente cumplimentada y con el importe indicado. **Es muy importante** que indiques en la caja de "Detalle de concepto" la especialidad y el idioma al que se refiere cada una de ellas:

Carta de Pa	igo	
Datos Gen	éricos	
Año	Concepto	
2024	CONCURSO/CONCURSO-OPOSICION PERSONAL DOCENTE	1
Centro g	estor D.G.Person e Infraes	€ 41,60
Detalle d	el concepto	
)atos del t	itular	

Al finalizar cada carta de pago deberás guardarla en tu sistema para poder añadirlas en la casilla correspondiente. Recuerda que tras elegir los archivos debes pulsar sobre "Adjuntar".

Finalizado este paso el sistema ofrece un **resumen** de todos los datos referentes a la instancia de subsanación:

8



-

....

Solicitud de subsanación/reclamación de requisitos en oposición de personal docente

Firmar y enviar	Pasos a seguir
Presentado por	1. Cumplimentar solicitud
dentificador:	2 Datos personales
Nombre:	E. Duids personales
Primer apellido:	3. Datos Específicos
Segundo apellido:	
Correo electrónico:	4. Firmar y enviar
En representación de	- 5. Comprobante
Tipo identificador: DNI	
Identificador:	
Nombre/Razón social:	
Primer apellido:	
Correo electrónico:	
Solicitud de respuesta telemática: Se ha solicitado respuesta telemática.	
Datos de la solicitud	-
Destino: DEPARTAMENTO DE EDUCACION/SERVICIO DE SELECCIÓN Y PROVISION DE	
PERSONAL DOCENTE	
Resumen de la solicitud: Solicitud de subsanación/reclamación de requisitos en oposición de	
personal docente	
Datos específicos:	
Convocatoria: Concurso-oposición Cuerpo de Maestras y Maestros 2024	
La convocatoria indica que con la publicación de la Resolución en la ficha web de la	T
convocatoria se considera efectuada la correspondiente notificación a las personas	
interesadas, a efectos de lo dispuesto en el artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	
Cartas de pago: Muestra.pdf	4.) -
Documento de identidad:	
Muestra.pdf	
Certificado de Euskera	
Certificado de Euskera Muestra.pdf	
Certificado de Euskera Muestra.pdf Documentos aportados	
Certificado de Euskera Muestra.pdf Documentos aportados Documento de identidad - Muestra.pdf	
Certificado de Euskera Muestra.pdf Documentos aportados Documento de identidad - Muestra.pdf Conocimiento de idiomas - Muestra.pdf	

Una vez revisados, si estás conforme, deberás dirigirte a la parte inferior, donde te obliga a **marcar una casilla** con la que **certificas que has leído** y aceptas las condiciones de veracidad de la documentación aportada.

Pulsando sobre "Firmar y enviar" procedes al envío final y registro oficial de la instancia:

Nafarroako Gobernua

Hezkuntza Departamentua

Protección de datos personales	*
Desde el Gobierno de Navarra le informamos de cómo vamos a gestionar los datos de esta instancia general y de los documentos que nos entrega con ella.	
¿Quién es el responsable de la gestión de sus datos?	
La Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto. Esta dirección forma parte del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior del Gobierno de Navarra.	
¿Qué vamos a hacer con sus datos?	
Vamos a incorporar sus datos a la aplicación de Gestión y Registro de Documentos de Entrada y Salida del Gobierno de Navarra. Desde esta aplicación, sus datos se envían a la	•
Cepto la presentación de esta solicitud de acuerdo a estas condiciones .	
Anterior Firmar y envia	ar

El sistema te mostrará un comprobante (que podrás guardar en formato PDF o imprimir), que certifica la realización del proceso y su correcta finalización.

¡HEMOS TERMINADO!

A partir de ese momento **se estudiará** la documentación aportada para las subsanaciones correspondientes y se tomarán las acciones adecuadas. Posteriormente **se publicará** el listado definitivo de personas admitidas y excluidas, donde podrás comprobar tu situación.

IMPORTANTE: si durante el proceso apareció algún error que impidiera presentar la instancia, haz una captura de pantalla del error y manda un correo al soporte técnico habilitado para esta cuestión, adjuntando la información que tengas del error, la captura de pantalla, la hora de presentación y el DNI, para que pueda ser revisado y puedas recibir una respuesta.

Correo electrónico: <u>soportec@navarra.es</u> teléfono: <u>948 013 576</u> Horario de atención: lunes-jueves 8:30-17:30 h. Viernes: 8:30-15:00 h.